

Anónimas, se hace público que las sociedades Dapargel, Sociedad Limitada, y Perfumerías Modernas, Sociedad Anónima, han acordado por decisión de sus respectivas Juntas Generales, celebradas con fecha de 3 de Junio de 2003, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Dapargel, Sociedad Limitada, de Perfumerías Modernas, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, Dapargel, Sociedad Limitada, sin ampliación de su capital social por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2002 y al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las mercantiles intervinientes, debidamente suscrito por sus Administradores.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercer su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

En Mungia (Bizkaia), 5 de junio de 2003.—Los Administradores de las sociedades Dapargel, Sociedad Limitada, Juan Antonio Kortazar Igarza y Perfumerías Modernas, Sociedad Anónima, Carlos Alcalde Mesanza.—30.521. 2.ª 19-6-2003

DEPARTDEBO, S. L. (Sociedad absorbente)

COROMINA & GIMFERRER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía absorbente, y la decisión del socio único de la absorbida, de fecha seis de junio de dos mil tres, aprobaron por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción por parte de Departdebo, Sociedad Limitada, de Coromina & Gimferrer, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de esta última, y traspase en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que forman su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de todas las participaciones sociales de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades que intervienen y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a partir del último anuncio de fusión.

Olot a, 6 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Departdebo, Sociedad Limitada y representante de la administradora única de la sociedad Coromina & Gimferrer, Sociedad Limitada, Juan Carré Corcoy.—30.809. y 3.ª 19-6-2003

EDIFICACIONES HOMERO, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de julio de 2003, a las 13,00 horas, en el domicilio social, en Barcelona, calle Ganduxer, 45, y, en su caso, el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 10 de junio de 2003.—La Administradora, D.ª M.ª Teresa Salada Erta.—30.141.

ELECON CONDUCTORES ELÉCTRICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en San Andreu de la Barca, en el domicilio de la empresa, situado en la calle Comercio, 39, Polígono Industrial Can Sunyer, el próximo día cinco de Julio del 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente 7 de julio del 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Estudio de presupuesto para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Cese y nombramientos del órgano de administración y modificaciones artículo 14 y concurrentes de los estatutos de la empresa.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, conforme a la normativa legal vigente, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Andrés de la Barca, 12 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Domingo Guil García.—31.535.

ELKANOALDE, S. A.

Junta General Extraordinaria

D.ª María Belén López Castrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 48 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Elkanoalde, S.A., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador General.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Facultades para formalizar los acuerdos precedentes, que se celebrará en Madrid en el despacho profesional del Procurador D. Luis Pozas Osset, sito en la calle Argensola, número 2, piso 1.º, 28004 Madrid, el día veinticuatro de julio de dos mil tres, y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Javier Gutiérrez-Barquín Gutiérrez-Barquín.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario.—30.245.

EXPLOGELAT, S.L.

(Sociedad absorbente)

HELADOS MENTA Y LIMÓN

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades se acordó, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Explogelat, S.L., de Helados Menta y Limón, S.L., con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, todo ello, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Trujillo, 28 de mayo de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Explogelat, S.L., Francisco José García Martín e Ismael Carrón Sánchez.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración de Helados Menta y Limón, Ocio 99, S.L., Demetrio Santamaría García.—30.345. y 3.ª 19-6-2003

FERNÁNDEZ ROSILLO Y COMPAÑÍA, S. A. (Sociedad escindida)

FERNÁNDEZ ROSILLO Y COMPAÑÍA, S. L.

PENINVER INVERSIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Fernández Rosillo y Compañía, Sociedad Anónima» acordó con fecha 13 de junio de 2003 la escisión total de la sociedad «Fernández Rosillo y Compañía, Sociedad Anónima», consistente en su escisión por disolución sin liquidación, con división de todo su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, «Fernández Rosillo y Compañía, Sociedad Limitada» y «Peninver Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad «Fernández Rosillo y Compañía, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores

de la sociedad de oponerse a la escisión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 13 de junio de 2003.—Don Manuel Fernández-Rosillo Torcida, Consejero Delegado de Fernández Rosillo y Compañía, S. A.—31.033.
2.ª 19-6-2003

**FINANCIERA BESTESA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 7 de julio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y 8 de julio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Uribarri Chacón.—31.534.

**FOMENTO DE RENTA ANTIGUA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
RENDA INMOBILIARIA
BRAVO-XIMÉNEZ,
SOCIEDAD LIMITADA
FOMENTO DE RENTA ANTIGUA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fomento de Renta Antigua Sociedad Limitada, celebrada el día 12 de junio de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias denominadas Renta Inmobiliaria Bravo-Ximénez, Sociedad Limitada, y Fomento de Renta Antigua, Sociedad Limitada, esta última de nueva creación.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la escisión con fecha 15 de marzo de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el

texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 12 de junio de 2003.—Los Administradores, María Paz Pérez Visiedo, Antonio Bravo Pascual, Francisco Javier Ximénez Mora.—30.955.
1.ª 19-6-2003

FRONTÓN LAS PALMAS, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad Frontón Las Palmas, S. L., se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, 229, Centro ciudad Jardín, local 1, el día 9 de julio de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio social de 2.002 y del informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2.002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración en el año 2.002.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Nota: Se hace constar que cualquier socio podrá examinar, en el domicilio antes indicado, la propuesta de asuntos a tratar y su texto.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.592.

**FRUTOS Y ZUMOS, S. A.
(Sociedad absorbente)
FRUDAVAL, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

La Junta General de Frutos y Zumos, Sociedad Anónima y el socio único de Frudaval, Sociedad Anónima, Unipersonal, con fecha 16 de junio de 2003, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Frudaval, Sociedad Anónima, Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Frutos y Zumos, Sociedad Anónima, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión presentado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albal (Valencia), 16 de junio de 2003.—D. Eulogio Gómez-Trénor Fos: Presidente de los Consejos de Administración de Frutos y Zumos, S.A. y Frudaval, S.A., Unipersonal.—31.325.
2.ª 19-6-2003

**FRUTOS MEDITERRÁNEOS
CASABLANCA, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar con carácter extraordinario en Alicante, calle Duque de Zaragoza 4-2ª, Notaría de D. Julián Cambroner Martínez, el día 9 de julio de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Órgano de Administración Social y su provisión y nombramiento.
Segundo.—Aprobación del Acta si procede.

Se hace constar, que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la obtención de forma inmediata y gratuita.

Alicante, 10 de junio de 2003.—Administrador Único, Peter-Henry-Walter Iden.—30.747.

FUTUR SPORT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en «Hotel NH Parque de las Avenidas», calle Biarritz 2 el día 6 de julio de 2003, en Madrid a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las once horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la suspensión de pagos de la sociedad, aprobación de la memoria acompañada con la solicitud de suspensión y la propuesta de convenio de pago a los acreedores.

Tercero.—Nombramiento de persona u organismo para que ostente la representación de la sociedad, con facultad para intervenir en cuantas incidencias se susciten, firmar documentos y todo ello sin limitación ninguna.

Cuarto.—Facultar tan ampliamente como en derecho sea menester al Presidente del Consejo de Administración, para que en nombre y representación de la sociedad otorgue poderes generales y especiales para pleitos a favor de Procuradores y Letrados que tenga por conveniente.

Quinto.—Ampliación del capital social de «Futur Sport, Sociedad Anónima», con la emisión de nuevas acciones, en la cantidad de 1.712.884,50 Euros.

Sexto.—Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Séptimo.—Renovación del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta. Autorizaciones para elevar a público y aprobación del acta.

Décimo.—Nombramiento de Auditores para la verificación de cuentas del ejercicio de 2003.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a su aprobación así como el informe de los administradores sobre la conveniencia de aumentar el capital social y la exclusión del derecho de adquisición preferente, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Bosch Bosch.—31.543.